



O F I C I O

S/REF.

S/REF

N/REF. **DES01/22/41/0001**

FECHA: 7 de julio de 2022

ASUNTO: **Acuerdo de incoación expediente de deslinde**

Con fecha 1 de julio de 2022, la Dirección General de la Costa y el Mar ha resuelto “Autorizar al Servicio provincial de Costas en Sevilla para que lleve a cabo la incoación del expediente de deslinde de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de la Margen oeste del Canal Alfonso XIII, a lo largo de la fachada de la parcela catastral 4911002TG3441S, donde se ubica la Fábrica de Tabacos, en el término municipal de Sevilla (Sevilla)”.

Practicadas las actuaciones previas necesarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 876/2014, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, y con los efectos especificados en el artículo 21 del mismo Reglamento,

**ESTE SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS ACUERDA:**

Incoar expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en un tramo de la margen oeste del Canal Alfonso XIII, de unos 290 metros de longitud, a lo largo de la fachada de la parcela catastral 4911002TG3441S donde se ubica la Fábrica de Tabacos, en el término municipal de Sevilla (Sevilla).

Sevilla, 7 de julio de 2022  
El Jefe del Servicio de Costas

Fdo.: Juan Aguilar Alfaro